

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE
AL 31 DE MARZO DE 2019

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

ACTIVO:

• **Efectivo y Equivalentes:**

Al 31 de marzo de 2019 es la siguiente:

Bancos y Tesorería	Banco	SalDOS al 31/03/2019
1111-1-1-1	Fondo Fijo de Caja	10,000.00
Subtotal		10,000.00

Bancos y Tesorería	Banco	SalDOS al 31/03/2019
1112-1-1	Bancomer, S.A. 0150381640	1,858,919.83
1112-1-2	Bancomer, S.A. 0150384097	1,176,166.88
1112-1-4	Bancomer, S.A. 0195691958	215.55
1112-1-6	Bancomer, S.A. 0196277276	7.85
1112-1-7	Bancomer, S.A. 0197458207	98.12
1112-1-8	Bancomer, S.A. 0197965672	6.85
1112-1-9	Bancomer, S.A. 0197971354	2.08
1112-1-11	Bancomer, S.A. 0101002198	0.20
1112-1-13	Bancomer, S.A. 0102269090	0.83
1112-1-21	Bancomer, S.A. 0103265528	0.86
1112-1-22	Bancomer, S.A. 0105662486	15.11
1112-1-23	Bancomer, S.A. 0105662656	4.69
1112-1-24	Bancomer, S.A. 0105663199	4.75
1112-1-25	Bancomer, S.A. 0105663393	4.75
1112-1-26	Bancomer, S.A. 0105663571	0.06
1112-1-27	Bancomer, S.A. 0105670179	9,370,746.30
1112-1-29	Bancomer, S.A. 0107679009	6.98
1112-1-33	Bancomer, S.A. 0109674632	0.00
1112-1-39	Bancomer, S.A. 0111263218	9.00

1112-1-52	Bancomer, S.A. 0111202375	0.00
1112-1-40	Bancomer, S.A. 0111250205	390.01
1112-1-41	Bancomer, S.A. 0193541029	2,540,500.99
1112-1-43	Bancomer, S.A. 0101433210	7.34
1112-1-45	Bancomer, S.A. 0111446398	29.60
1112-1-46	Bancomer, S.A. 0111446177	68.29
1112-1-47	Bancomer, S.A. 0111445979	46.51
1112-1-48	Bancomer, S.A. 0111446657	5.61
1112-1-49	Bancomer, S.A. 0111446509	27.86
1112-1-50	Bancomer, S.A. 0111746464	30,466.97
1112-1-51	Bancomer, S.A. 0111202642	16.67
1112-1-54	Bancomer, S.A. 0111202529	81.88
1112-1-53	Bancomer, S.A. 0112057883	22,484.93
1112-1-55	Bancomer, S.A. 0112057972	5.35
1112-1-56	Bancomer, S.A. 0112057832	104,429.76
1112-1-57	Bancomer, S.A. 0111250000	0.00
1112-1-58	Bancomer, S.A. 0112517167	17.55
1112-1-59	Bancomer, S.A. 0112413604	57.60
1112-1-60	Bancomer, S.A. 0112413671	24.65
1112-1-61	Bancomer, S.A. 0112413701	11.16
1112-1-62	Bancomer, S.A. 0112413809	43.85
1112-1-63	Bancomer, S.A. 0112413841	14.65
1112-1-64	Bancomer, S.A. 0112413876	55.73
1112-1-65	Bancomer, S.A. 0112057956	492.00
1112-1-66	Bancomer, S.A. 0112509784	2,040.05
1112-1-67	Bancomer, S.A. 0112509776	6,748.14
1112-1-68	Bancomer, S.A. 0112920832	260,000.00
	Subtotal	15,374,277.88
1114-1-1	Bancomer, S.A. 2043826929	1,178,650.42
1116-1-1	Comisión Federal de Electricidad	2,100.00
	Total de Efectivo y Equivalente	16,555,028.30

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

Al 31 de marzo de 2019, el saldo de este renglón se integra como sigue:

	<u>Saldos al 31/03/2019</u>
Cuentas por Cobrar al GEM	35,036,327.90
Deudores Diversos	<u>5,479.00</u>
Total	<u>35,041,806.90</u>

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios):**

No aplica

- **Inversiones Financieras:**

Al 31 de marzo del 2019 este rubro se integra como sigue:

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de marzo de 2019, este rubro se integra de la forma siguiente:

	<u>Saldos al 31/03/2019</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	3,032,254.04
Equipo de Transporte	2,078,268.00
Revaluación de Bienes Muebles	75,764.26
Total de activo Fijo Depreciable	<u>5,186,286.30</u>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,584,006.26)
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(52,859.61)
Total de activo Fijo Depreciable:	<u>(2,636,865.87)</u>
Activo Fijo Neto	<u>2,549,420.43</u>

A partir del ejercicio 2008 y en apego a la normatividad vigente, el instituto ya no efectuó la actualización de sus bienes muebles.

. Estimaciones y Deterioros:

No aplica

. Otros Activos:

No aplica

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Al 31 de marzo de 2019, este rubro se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	Saldos al 31/03/2019
Aportación a favor del ISSEMY.	4,189.11
Retenciones a favor de I.S.R.	216,134.62
Retención de I.S.R. arrendamiento	4,868.77
Fonacot	-0.76
Comisión Federal de Electricidad	11,474.00
Cuerpos de Guardias de Seguridad Industrial y Bancaria	25,811.50
America Facility Management, S.A. de .C.V.	26,604.60
Sistemas Contino, S.A. de .C.V.	12,946.03
Herber Abner del Águila Rojas	43.31
Licon, Salgado & Asociados, S.C.	12,729.99
Microcréditos para familias fuertes	1,773,610.48
Proyectos Productivos	28,758.21
Roberto Peralta Velázquez	14,400.00
Gabriel Velarde Reyes	89,999.76
Organizar Ferias (Gastos de Operación).	22,481.61
Recursos Integrales Carma, S.A. de C.V.	99,882.49
Por redondeo de pago	-0.02
Total	2,343,933.70

ESTADO DE ACTIVIDADES:**Ingresos de Gestión:**

Los Ingresos de Gestión del Organismo se obtuvieron de la siguiente manera:

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

	Saldos al 31/03/2019
Subsidio Estatal, Gasto Operativo:	8,614,608.00
Programa de Acciones para el Desarrollo "PAD":	35,113,643.90
Otros Ingresos:	9,599,329.37
	<hr/>
Total de Ingresos y Otros Beneficios:	53,327,581.27
	<hr/>

Gastos y Otras Pérdidas:

	Saldos al 31/03/2019
Servicios Personales	5,521,567.78
Materiales y Suministros	54,720.00
Servicios Generales	577,081.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias.	96,166.02
Subtotal	<hr/> 6,249,535.72 <hr/>
Inversión Pública	3,640,000.00
Inversión Pública no Capitalizable	<hr/>
Subtotal	3,640,000.00 <hr/>
AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN:	<hr/> 9,889,535.72 <hr/>

El incremento en Otros Ingresos:

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA:

Aportaciones:

Al 31 de marzo de 2019, el saldo se integra de la siguiente manera:

	Saldos al 31/03/2019
Aportaciones	0.00
Revalúo de Bienes Muebles	50,202.63
Resultado de ejercicios anteriores	8,324,073.75
(Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro))	43,438,045.55
Total	51,812,321.93

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

1. Efectivo y Equivalentes:

	Saldos al 31/03/2019
Efectivo en Bancos =Tesorería	10,000.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	15,374,277.88
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,178,650.42
Fondos con afectación específica	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	2,100.00
Total de Efectivo y Equivalentes	16,565,028.30

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles
No se realizó adquisición de Bienes durante el ejercicio

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

A continuación se indica el saldo de las cuentas de orden que maneja el Organismo al 31 de marzo de 2019:

	Saldos al 31/03/2019
ALMACEN:	
Artículos disponibles por el almacén.	313,221.04
Artículos distribuidos por el almacén.	<u>2,457,966.41</u>
Total	2,771,187.45
	Saldos al 31/03/2019
FIDEICOMISOS:	
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	
Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	190,092,426.65
	<u>190,092,426.65</u>
	Saldos al 31/03/2019
CUENTAS DEUDORAS:	
Ley de Ingresos Estimada.	87,007,826.90
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	33,272,264.30
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros.	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión.	43,942,192.90
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	81,704.76
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión.	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	6,071,664.94
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses y Comisiones.	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública.	<u>3,640,000.00</u>
Total	174,015,653.80

CUENTAS ACREEDORAS:

Ley de Ingresos por Ejecutar.	33,680,245.63
Ley de Ingresos Devengada	34,261,288.90
Ley de Ingresos Recaudada.	19,066,292.37
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento.	39,425,634.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses y Comisiones.	0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión.	47,582,192.90
Total	174,015,653.80

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los estados financieros adjuntos pretenden proveer información financiera a los principales usuarios de la misma y pretenden revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del período.

1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Las condiciones económicas o financieras imperantes durante el ejercicio 2019, referidas principalmente a la falta de crecimiento de la economía del país, no influyó negativamente en la realización de operaciones tendientes a cumplir con el objeto para el cual fue creado el Organismo.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

3. Fecha de creación del Organismo:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre del 2005, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico.

a. Principales cambios en su estructura:

Durante el ejercicio comprendido de marzo 2019, la estructura del Organismo no sufrió cambio significativo alguno.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

De acuerdo con el Decreto de su creación, el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), tiene como parte sustantiva de su objeto:

5. Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Estado de México, apoyando a la actividad emprendedora de nuevos negocios y a la expansión de negocios existentes.
6. Fomentar una cultura emprendedora, con la participación de inversionistas, universidades, y el gobierno de la entidad.
7. Impulsar las ventajas competitivas del Estado de México para el desarrollo de inversiones productivas.

Principal Actividad:

De igual manera, para el adecuado logro de su objeto el Instituto Mexiquense del Emprendedor lleva a cabo las siguientes actividades.

8. Fomentar la iniciativa y creatividad de los emprendedores para identificar oportunidades de negocios.
 - I. Analizar la viabilidad de los proyectos presentados y proponer acciones que apoyen su desarrollo.
 - II. Otorgar asesoría a los emprendedores para la realización de su plan de negocio y promover su capacitación.
 - III. Facilitar la integración y cooperación entre los emprendedores para el desarrollo integral de proyectos de negocios.
 - IV. Impulsar la vinculación de los proyectos desarrollados.
 - V. Promover la integración de los proyectos de negocio a las cadenas productivas, con una visión de corto, mediano y largo plazos.
 - VI. Apoyar las gestiones para la operación de los proyectos incubados.
 - VII. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de los proyectos desarrollados.
 - VIII. Promover la creación de infraestructura para albergar proyectos de negocios.
 - IX. Realizar el seguimiento de la evolución de los negocios apoyados por el IME.

- X. Proponer mejoras regulatorias para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- XI. Impulsar el fortalecimiento y consolidación de empresas constituidas por emprendedores.
- XII. Formular y ejecutar políticas y programas de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XIII. Impulsar la ejecución de proyectos de integración regional y de fortalecimiento de las cadenas productivas.
- XIV. Promover la organización de ferias y exposiciones en apoyo a emprendedores, así como a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XV. Promover una cultura emprendedora y la creatividad, en coordinación con instituciones de educación media superior y superior de la entidad.
- XVI. Participar en fondos o fideicomisos relacionados con el cumplimiento de su objeto.
- XVII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del IME.

Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal aplicable al Organismo comprende del 01 enero al 31 de marzo de 2019.

Régimen Jurídico:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor es un Organismo Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Consideraciones Fiscales:

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el Instituto Mexiquense del Emprendedor es una persona moral con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a su objetivo y funciones asignadas en la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México y en el Decreto de su Creación.

De acuerdo con lo anterior, no es causante como contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En su carácter de retenedor, en cuestión del Impuesto Sobre la Renta, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando se realicen pagos a terceros por

Concepto de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamientos, y esté obligado a ello en los términos de dicha Ley, así como de exigir que la documentación comprobatoria reúna los requisitos fiscales.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado, no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

El Impuesto al Valor Agregado que pague por concepto de adquisición de bienes o servicios, deberá registrarlo como parte del bien adquirido o como parte del gasto en que incurra por los servicios recibidos.

Estructura Organizacional Básica

El Instituto Mexiquense del Emprendedor cuenta con la siguiente estructura organizacional básica:

- Un Consejo Directivo
- Un Director General
- Una Unidad de Apoyo Administrativo
- Una Unidad de Información, Programación, Planeación y Evaluación.
- Una Unidad Jurídica Consultiva.
- Una Dirección de Fondos de Financiamiento
- Una Dirección de Innovación y Competitividad
- Una Dirección de Desarrollo Regional y,
- Una Contraloría Interna

Bienes Muebles

Debido a que el Instituto es una persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto al Valor Agregado, motivo por el cual las adquisiciones de estos bienes se registran a su costo histórico, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de adquisición de los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

	%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Transporte	10
Equipo de Cómputo y Accesorios	20

Los bienes muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General (SMG) del área geográfica única se registran contablemente como un aumento en el activo y se incluyen en el sistema de control patrimonial SICOPA WEB, a fin de que el saldo de la cuenta corresponda al monto total del sistema de control patrimonial; y aquellas con un importe menor se registran contablemente como un gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 Salarios Mínimos Generales del área geográfica única pero menor de 35 Salarios Mínimos Generales, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 Salarios Mínimos Generales del área geográfica única, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Efectos de la inflación en la información financiera.– Tomando como referencia la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales. Asimismo, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante tres ejercicios anuales anteriores. Por lo cual se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la reevaluación de los estados financieros; debido a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, el IME no registra la actualización del activo fijo a partir del ejercicio 2008. Todo ello conforme a los lineamientos establecidos en el apartado IV Efectos de la Inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 28 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de Precios al

Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales inmediatos anteriores es menor que el 26% y por tanto, se

Considera que se opera en un entorno no inflacionario. En caso de que al cierre anual de alguno de los ejercicios futuros la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores fuera igual o mayor que el 26%, se considerará que se opera en un entorno inflacionario y, por tanto, se reconocerán de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

9. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor como Organismo Público Descentralizado, en su carácter de Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo y como parte de la Administración Pública del Estado de México, registra contable y presupuestalmente sus operaciones y prepara su información financiera de conformidad con la normatividad que en materia de registro emite la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo, y las tesorerías municipales en el seno de la Comisión Temática correspondiente, aplicando para ello los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo aplicable a su transitorio cuarto.

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la administración del mismo.

10. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Administración del Instituto en la elaboración de sus estados financieros adjuntos:

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de adquisición de los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

	%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Transporte	10
Equipo de Cómputo y Accesorios	20

Durante el ejercicio 2019 “marzo” no hubo ningún cambio en los porcentajes de depreciación, apegándose al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registraran de la manera siguiente:

En resultados los destinados a la Operación y en el patrimonio los destinados a la Inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

11. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO:

No aplica

12. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:

La vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizará de acuerdo al Manual Único de Contabilidad.

Durante el ejercicio 2019 “marzo” no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

Los activos se registrarán con base en las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad, mismos que son reflejados y registrados en el programa SICOPA WEB, en el cual se da a conocer las características, fechas y monto de adquisición y la persona que tiene a cargo el resguardo.

REPORTE DE RECAUDACION:

	<u>Saldos al 31/03/2019</u>
Subsidio Estatal, Gasto Operativo	8,614,608.00
Programa de Acciones para el Desarrollo "PAD"	35,113,643.90
Ingresos Financieros	9,599,329.37
Total de Ingresos y Otros Beneficios:	<u>53,327,581.27</u>

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

No aplica

CALIFICACIONES OTORGADAS:

No aplica.

PROCESO DE MEJORA:

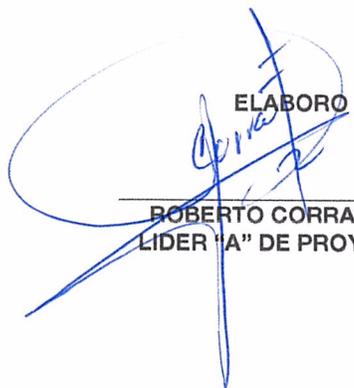
Durante el Ejercicio 2019 "marzo" se mantuvieron las principales políticas de control interno, así como las medidas de desempeño financiero, metas y alcance del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

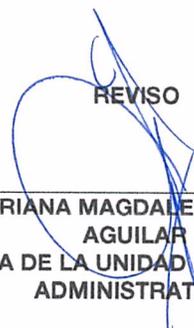
INFORMACION POR SEGMENTOS:

No aplica

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

No aplica


ELABORO
ROBERTO CORRAL FIRO
LIDER "A" DE PROYECTOS


REVISO
ADRIANA MAGDALENA ORTIZ
AGUILAR
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO


AUTORIZO
LAE. ANAHY RAMÍREZ VILCHIS
DIRECTORA GENERAL DEL IME.